



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería del Menor y la Familia
VICECONSEJERÍA DEL MAYOR

ID: 0484-12

C/ Querol, 7
52001-Melilla
Tlfno. 952 69 92 14
Fax: 952 69 92 79

VIAJES PARA MAYORES – AÑO 2022
BENEFICIARIOS DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS

Habiendo sido Vd. Seleccionado como beneficiario de los Viajes para Mayores (año 2022), en la modalidad de **VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS**, deberá Vd. aceptar la participación en el referido viaje, para lo cual deberá presentar esta carta debidamente cumplimentada, acompañada del justificante de Pago. (BBVA ES73 0182 4220 8902 0802 0004)

Rogándole cumplimente el siguiente formulario.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: _____

EN SU CASO, DATOS DEL CÓNYUGE (Admitido en listas definitivas)

Nombre y Apellidos: _____

EN SU CASO, INDIQUE LA PERSONA CON QUIEN DESEARÍA COMPARTIR HABITACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL VIAJE (admitido en listas definitivas)

Nombre y Apellidos: _____

ELECCIÓN DEL TURNO

IMPORTE A ABONAR

- ☐ Preferencia de turno _____ ☐ 35 €
☐ Completo pasa al turno _____ ☐ 175 €

TURNOS:

- ☐ 1º 25/10 al 01/11 ☐ 2º 01/11 al 08/11 ☐ 3º 08/11 al 15/11

La posterior renuncia del beneficiario supondrá la pérdida del derecho al reintegro del abono efectuado, no produciéndose el abono del mismo, salvo causa justificada, tal y como queda establecido en las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria.

El abajo firmante, por medio de la presente acepta participar en el Programa de Viajes para Mayores del año 2022. Así mismo, declara conocer y aceptar las condiciones y normas de participación.

Melilla, a ____ de _____ de _____
(firma del solicitante)

☒ Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Juventud y Mayor es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Mayor". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.